

LA TARDE

AÑO XXI

DE LORCA

N.º 5.487

FUNDADOR Y DIRECTOR: J. LÓPEZ BARNÉS : REDACCIÓN: AVENIDA DE LA ESTACIÓN : VIERNES 19 ABRIL 1929

Contestando a una carta

Régimen de favor, no

Pues sí, amigo Campoy. Cuanto yo decía en LA TARDE del día 10 respecto a ofrecimientos de pago de gastos, párrafos que ayer copiaba en mi artículo, no era un vago rumor llegado a mis oídos. Esos ofrecimientos fueron hechos a los Azules mostrando gran empeño por parte de las personalidades murcianas en llevar el manto de la virgen de los Dolores. Así me lo afirmó en mi propia casa persona de la que yo no puedo dudar, lamentando que apesar de tales facilidades y garantías, no fuera dicho manto a la Exposición. ¿No era lógico suponer que a usted como Presidente del Paso Blanco le hubieran hecho los mismos ofrecimientos?

Peró resulta, según afirma en su carta, que el régimen de favor sólo era para los Azules y siendo así, ante tal desigualdad de trato, yo desistiría del envío aun sintiéndolo mucho, pues no hay nada más irritable que los privilegios cuando no tienen justificación, pero desistiría poniendo antes en conocimiento del señor Comisario General de las provincias de Murcia y Albacete, las causas que me obligaban a tal desistimiento. En el concepto que puedan considerarse los efectos de los Azules, tienen que ser considerados los de los Blancos o no hay lógica en el mundo. ¿Ha sido este un obrar sistemático en los señores que a Lorca vinieron? Creo, francamente que no. Por eso, para desvanecer este error debiera—en mi concepto—solicitar una explicación del señor Comisario y proceder en su vista.

No necesito repetir la conveniencia para Lorca de concurrir a ese gran certamen con nuestros efectos de procesiones, pero es siempre que se concedan a unos las mismas franquicias y garantías que a los otros: ¿no piensa igualmente el señor Campoy? Muy bien que los industriales vayan en otras condiciones por las ventajas particularísimas que pueden obtener

con su concurrencia a la Exposición, pero en ese caso, que vayan, si lo estiman necesario los que con la industria del bordado especulan; el Paso Blanco, no es una entidad industrial como según todas las apariencias se le considera. Pero repito que todo esto debiera ser aclarado y cuanto antes mejor, para desvanecer errores.

Respecto a si han figurado en las procesiones de Murcia o Cartagena trajes pertenecientes a nuestras procesiones, así se afirma, sin que yo haya dicho o determinado que dichos trajes sean de unos, de otros o de los dos Pasos, y a las mismas personas que hayan podido verlos, les sería muy difícil determinar de qué Hermandad eran, sino estaban perfectamente penetradas de lo que es de Blancos o de Azules.

Esto no se puede ocultar a mi querido amigo el señor Campoy. Ahora bien, y como él dice; bien pueden los que aún conservan trajes en su poder a título de propios, título muy discutible, prestarlos, alquilarlos o venderlos, aún a sabiendas de que obran mal. Y que se han alquilado, prestado y vendido trajes de procesiones en años distintos, eso es público, notorio y exacto. Tanto de un paso como del otro.

En cuanto a que los Blancos no hayan puesto nunca dificultades a la celebración de nuestras fiestas, estamos de acuerdo; siempre estuvieron dispuestos a celebrarlas y lo he sostenido antes y ahora. De modo es que en toda ocasión que yo escriba sobre este punto, no se entienda nunca que mis cargos pueden dirigirse a los Blancos.

Cree mi buen amigo que las procesiones de Lorca no han muerto, sino que están en suspenso. Yo creo lo contrario. Para mí es indudable su fallecimiento. El Paso Azul sólo existe nominalmente, es decir, de nombre, y nadie podrá negar que eso no es existencia real, ni mucho menos.

JUAN DEL PUEBLO

RAFAGAS

SOLILOQUIO

Para ti.

Cuando el recuerdo de mis primeros años acude a mi memoria...; cuando evoco los dulcísimos instantes de la niñez, envueltos en un nimbo de ignorancia, pero saturados todos ellos de embriagadores ensueños; cuando acierto a vislumbrar aquello que fué...; tu imagen acude a mí.

Y entonces...; al trazar mi deve-

nir con caracteres bien seguros, al delinear— en marco de floridas esferanzas—la ruta de mi destino... eres regia de alineación, facsímil de dicha hallada, complemento firme, seguro, de posible, quizá cercano edén.

Después...; dirijo mi mirada al firmamento en noche estrellada, y veo que eres Urania; miro los campos, los trigales, y reconozco en tí a Ceres; me enardezco en el amor—en las cálidas y ardientes llamas del amor—y veo que eres mi Venus...

Cuando recuerdo...; te recuerdo a tí.

Francisco CARBONELL BLANES

¿Quiere usted comprar barato?

visite la conocida y acreditadísima

ZAPATERIA VALENCIANA

y encontrará en ella lo más estupendo en calzado para caballeros, señoras y niños a precios completamente económicos.

Artículos de primera calidad fabricados exclusivamente para esta casa a precios sin competencia

Siempre las últimas novedades

ZORRIJLA 1 - LORCA

Siguiendo una campaña

El premio Andrés Cegarra Salcedo

Antonio Para Vico, el exquisito poeta lorquino, que sabe modelar su lírica inspiración, en rimas de sana factura moderna, nos envía las siguientes cuartillas, en las que responde a las interrogaciones que oportunamente le formulamos:

—¿Qué opina usted del premio Andrés Cegarra Salcedo?

—Que se debiera instituir hoy mismo bajo la advocación del dilecto escritor aquél.

Hay en nuestra provincia una maravillosa campaña para batallas líricas. Aquí en Lorca, trescientos ruiñones ahuyentaron los ladrones de azahar en cada limonero; en Cartagena el sol chorrea de rosa la lona blanca de las velas latinas; en Murcia los gusanos de seda, al arrullo del río, devanan sus madejas sutiles.

Peró nosotros, los que podemos batallar con el aroma, con el sol, con la seda, estamos aquí inmóviles, con los brazos caídos. Y es que hay un desalentador «para qué?» en cada corazón que se exprime y en cada frente que medita.

Por eso creo que le es tan necesario un poquito de estímulo siquiera a quien hace «cosas» con el corazón y con la frente como a quienes las hacen con sus manos.

¿Recuerda usted, Raimundo de los Reyes, poeta murciano, haber cobra-

do un solo céntimo (ahora un poquito más en prosa) por una siquiera de las composiciones con que ha llenado espacios en los periódicos de nuestra provincia?

Ni yo tampoco, ni ninguno, amigo.

Por eso no es extraño que, entre nosotros, el escritor haga su obra en el rincón más oscuro de su casa; que él mismo rompa sus viejas emociones para dar paso a otras y que acabe por perderse una obra, que «quien sabe!», si no se tiene corazón de héroe o humildad de santo.

Comprenderá que, en estas circunstancias, hay que considerar el estímulo algo más que beneficioso.

Peró ese estímulo no se puede aceptar bajo la forma de unos juegos florales, con su poeta encasillado, o en que se premie lo más ancho y más largo con tal de que sea malo. La forma de ese estímulo, usted, Raimundo de los Reyes, poeta murciano, la ha encontrado con exactitud: Un premio anual de la Diputación, bajo la advocación de Andrés Cegarra, poeta generoso y mártir.

Que se instituya el premio hoy, y mañana mismo veremos a las máquinas de imprenta sudar tinta imprimiendo los libros que quizá traigan a nuestra provincia días de gloria.

—¿Cuál debe ser su cuantía?

—¡Qué se yo de cuantías! Resulta

difícil manejar los ceros y las otras cifras. Cinco mil, diez mil... ¡qué se yo! Esto es la Diputación quien puede hacerlo y la Diputación debe estar bien dispuesta, porque José Planes, escultor murciano y yo, poeta murciano, aunque con otra ocasión, hemos oído a su presidente don José Ibañez hablar con entusiasmo de protección a los artistas.

La cuantía debe ser tal que no quede desierto el premio nunca ni se de a obras de poco mérito. Es decir que a quien labora le decida a editar lo elaborado.

—¿Cómo y a quién debe otorgarse?

—Integramente, sin que sea divisible en ningún caso y mediante el fallo de un jurado que ofreciera las mayores garantías en cuanto a equanimidad y competencia.

Este jurado estaría constituido por cinco jueces y un secretario sin voto. Uno de estos jueces, que votaría obligadamente en primer término, sería el Presidente de la Diputación, y el secretario sin voto, el de la misma entidad.

Los concursantes justificarían debidamente haber nacido en cualquier pueblo de la provincia y enviarían un ejemplar de su libro por cada juez con voto, más dos que quedarían en la Diputación.

Estos libros no podrían constar de menos de cien páginas y estarían impresos dentro del año correspondiente y en talleres tipográficos de nuestra provincia; extremos estos últimos que se justificarían con un colofón o pie de imprenta del mismo tipo de letra que la generalidad del texto.

La materia de estas obras no podría ser otra que novelas, cuentos o poesías, pues el recuerdo de Cegarra Salcedo lo exige así de manera absoluta.

(De «La Verdad» de Murcia)

¿Necesita usted papel timbrado?

En la Imprenta de LA TARDE lo tiene usted de todas clases, incluso en estuches elegantísimos de gran novedad

—mos de gran novedad

CRONICA BARCELONESA

Unos comentarios más a Dostoyewsky

III

Otra de las cosas que sin sentir las ni pensarlas nos abisma más en la lineación rusa es el gran ayuno de elevación vital, de imergencia espiritual, fogata de vida amable y placentera con sorprendente claridad de ánimo. La vida práctica o teóricamente religiosa tiene entre el tipo medio ruso, español e italiano, un área espaciosa de viva acción co-

AGUSTINA DE ARAGÓN

Último acontecimiento cinematográfico de la producción nacional. (DOS largas jornadas DOS) ¡Éxito enorme!

Esta colosal producción ESPAÑOLA se proyectará COMPLETA, los días 20 y 21 del actual en el TEATRO GUERRA

No deje de ver esta ponderada joya histórica gesta de la guerra de la independencia.